



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 364

San Isidro, 29 DIC. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

### CONSIDERANDO:

Que, a partir del 31 de diciembre de 2010 se encontrará vacante el cargo de Jefe de Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales;

Que, es necesario realizar las acciones de personal necesarias a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de la Institución;

Que, conforme a la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción, regulados en dicho reglamento;

Que al tratarse de un cargo cubierto por resolución, el presente encargo se enmarca bajo lo indicado en el considerando precedente;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a partir del 31 de diciembre de 2010, a don **GINO MARIO DEL AGUILA MARTIN**, en el cargo de confianza de Jefe de Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



*E. Antonio Meier Cresci*  
E. ANTONIO MEIER CRESCI  
ALCALDE

